

El movimiento homosexual en Chile

Entrevista a Juan Pablo Sutherland

Juan Pablo Sutherland

Escriptor, comunicador social, dirigente del Movimiento Homosexual chileno; autor de *Asuntos propios* (1991) y *Sintra Ruta* (1995).

La discusión sobre ciertos artículos de ley que convierten en delito penado con cárcel la ofensa a la moral y las buenas costumbres, toca los límites entre conductas sexuales, espacios públicos, formas de vida y ejercicios de ciudadanía. Falta mucho para que el estado y la sociedad chilena manifiesten un compromiso explícito con los derechos de las minorías, y también para que la izquierda asuma que la subjetividad es una categoría política.

R.C.C.: Quizás tengas sentido partir mencionando el trayecto histórico del movimiento homosexual en Chile.

¿Cómo es tu punto de vista colectivo y político ese movimiento?

J.P.S.: Lo primero que habría que destacar es que el MOVILH (Movimiento de Liberación Homosexual) surge de la trinchera política: *fue su consentido de emergencia*. Es la primera organización que nace con el perfil político de un trabajo pro-derechos civiles de las minorías sexuales. Lo interesante es que se arranca a partir del reñido de lo que habían sido las luchas contra la dictadura, protagonizadas por sujetos que venían de distintos movimientos sociales y que hacen converger en el MOVILH sus militancias variadas, sus distintas modalidades de constancia política. Se trata de acuerdos que provienen del Partido Comunista de la Izquierda Cristiana, del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) y de organizaciones sociales. Quizás la primera batalla importante que tenía un objetivo punitivo y le da esa eterna oposición a la lucha homosexual fue la pelea por la derogación del artículo 365 del Código Penal, refrendado a la penalización de la sodomía. El Código Penal chileno es el codicilo del Código Penal español, opera con el mismo traido moral e ideológico, y en España esa pelea se dio hace más de treinta años. En realidad, se trataba sobre todo para nosotros de subrayar la violencia simbólica que ejerce la ley al dejar que el Estado se inscriuya en el ámbito de lo privado, para�cionar conductas sexuales individuales. Esta dimensión simbólica de la ley va mucho más allá de las aplicaciones efectivas del artículo en cuestión o de sus consecuencias de represión material o la realidad chilena. Luchar por la derogación de ese artículo, te sirvió de vector de consolidación político-homosexual al movimiento.

Ahora bien, después de ese proceso de trabajo político vino un momento de repliegue y contradicciones que tendió que ver como se formularían estrategias y políticas. Por otra parte el Sida, como en todos los movimientos homosexuales del mundo, impactó fuertemente y nos obligó tomar medidas para enfrentar la epidemia. Las discusiones provocaron un quiebre desde las distintas opiniones que animaban el tema. De ahí a la fecha se produce un proceso de sofisticación y re-fundación del MOVILH que creó en el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (MUMS) una filiación que se dio entre el MOVILH y el Centro Lambda Chile. Fue lo que dio coherencia al sentido político inicial del movimiento y abrió una continuidad histórica que complejiza los debates: que es capaz de reformular estrategias, discutir disidencias y constituir nuevos escenarios de acción.

R.C.C.: En relación al Código Penal, ¿cuáles otras significativas batallas jurídicas siguen pendientes?

J.P.S.: Hay causas que son emblemáticas en el aparato judicial chileno. A través del tiempo se ha intentado especializar el castigo a los homosexuales como a otros sujetos sociéticos desvirtuadores de la moral pública. Un antecedente directo, en ese sentido, fue la ley de estados antisociales del año 1954. La vivencia de un reglamento que materializara esa ley impidió su ejecución, pero se trató de la instauración de prácticas ilegales donde se llevaban a reclasificación a homosexuales, locos, vagabundos y otros indeseables para el poder. Luego la streaka la señalización exclusiva de la homosexualidad en las leyes chilenas, instituyendo un ingente espacio simbólico que ordena conductas sexuales y designa los comportamientos más despectivos y de mayor castigo. La derogación del artículo 365 del Código Penal, el año 1995, abre otras discusiones pendientes en la legislación chilena. Algunas de las más todavía vigentes son el artículo 373 del Código Penal, que señala que la ofensa a la moral y las buenas costumbres es un delito penado con cárcel, y el artículo 374 que sanciona la difusión de conocimientos contrarios a las buenas costumbres. Sin duda que esta discusión despliega un debate más amplio que pasa por las tensiones entre los espacios públicos y las conductas sexuales, las formas de vida y sus ejercicios de ciudadanía.

R.C.C.: ¿Cómo evolvió los pasos dados a lo largo de estos años de militancia y organización del Movimiento, tomando como dato reciente el gran número de personas que los acompañó durante los actos de Septiembre pasado?

J.P.S.: Al paso de los circuitos más restringidos de los grupos de integración homosexual que, durante la dictadura, funcionaba hacia adentro a estrategias posteriores de inserción de la escena pública, nació el desafío festejar cañas y rosas que nacieron la causa homosexual y aceptaron reconocerse públicamente en ella. Fue en 1992 cuando se dio la primera apertura pública del movimiento en el contexto de una marcha por los derechos humanos, en el primer aniversario del informe Retig. En esa oportunidad marcharon 12 personas. Desde allí al 17 de Septiembre pasado, sin duda que hemos cosechado avances significativos. La actividad de este año cosechó a 5000 personas marchando por el centro de Santiago. El primer festival de cine gay que realizamos en el Cine Alameda durante el mes de octubre de Septiembre tuvo que extenderse una semana debido al éxito de público. Fueron 3.000 personas. Viene la pena hacer notar que la mayoría de las películas había sido ya exhibida con anterioridad, sin tantos espectadores. Fue la recuperatoria que explicitó el marco de referencia gay que poseían el 90% del público. Fue habla de pocos importantes que ocuparon un trabajo a largo plazo en la sociedad chilena. Existe avances, sin embargo, esos avances se refieren quizás más a una práctica discursiva que ha logrado nacer de alguna manera los discursos políticos para

[dossier: lo público y lo privado]

REVISTA DE CRÍTICA CULTURAL N° 21 (AGO - 1990) pp. 36-39

592823

El movimiento homosexual en Chile [artículo]

AUTORÍA

Sutherland, Juan Pablo, 1967-

FECHA DE PUBLICACIÓN

2000

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

El movimiento homosexual en Chile [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)